

ANEXO A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Programa presupuestario (Pp): S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural	
Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural	
Tipo de evaluación: De Diseño	Ejercicio evaluado: 2018
<p>Antecedentes:</p> <p>El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas, a partir de 2018 desarrolló acciones específicas para implantar la estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en esta entidad federativa. Lo anterior implica transitar de una visión tradicional del presupuesto gubernamental, a una con enfoque a resultados; es decir, en la cual no sólo importa cumplir con las metas, sino que además importa medir y determinar los cambios generados. Por ello, la planeación se vuelve estratégica al vincular las prioridades estatales determinadas por el Ejecutivo, con la asignación del presupuesto, aunado a la necesidad de que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal desarrollen indicadores de desempeño -con el asesoramiento de la Secretaría de Finanzas- para los programas presupuestarios que operan, para fines de monitoreo y evaluación.</p> <p>El Programa S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural, es uno de los programas presupuestarios que se crearon con estas bases y que por recursos presupuestales no había sido evaluado en su edición 2018; a la fecha el programa ha tenido varias actualizaciones y se han incorporado mejoras, pero la Evaluación del Programa refleja cómo se encontraba en el ejercicio 2018</p> <p>Comentarios generales:</p> <p>Durante el 2019 la consultora Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C. realizó la evaluación de diseño del Programa Presupuestario S107 Programa Fomento a la Productividad Rural en su ejercicio fiscal 2018; con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, del Artículo 161 de la Constitución política del estado de Tamaulipas, a los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios de la administración pública estatal y el sistema estatal de evaluación del desempeño del estado de Tamaulipas, y a lo establecido en el acuerdo mediante el cual se emite el programa anual de evaluación para el ejercicio fiscal 2019 de los fondos de aportaciones federales y de los programas presupuestarios del estado de Tamaulipas.</p> <p>La evaluación de diseño determina hallazgos y recomendaciones a partir de un análisis de gabinete, considerando la justificación y diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, sus poblaciones y mecanismos de atención, en su caso el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.</p> <p>Para la Secretaría de Desarrollo Rural la evaluación en materia de diseño realizada al Programa Presupuestario S107 Programa Fomento a la Productividad Rural en su ejercicio fiscal 2018 resultó útil, ya que se identificaron hallazgos en términos de debilidades y amenazas, se emiten recomendaciones y/o sugerencias con el objetivo de que nosotros como ente público nos comprometamos a realizar acciones en aras de mejorar el diseño de este Programa Presupuestario.</p> <p>Estas recomendaciones y/o sugerencias son agrupadas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), han sido consideradas por esta Secretaría como aspectos susceptibles de mejora viables para lo que se establece el documento de trabajo: actividades a realizar, productos a obtener y resultados esperados.</p> <p>Comentarios específicos:</p> <p>El Informe Final de la Evaluación del Programa Presupuestario S107 Programa Fomento a la Productividad Rural, ejercicio 2018, en su análisis interno que incluye Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se identificó los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico no se encuentra actualizado. La población potencial, objetivo y atendida, así como el problema, sus causas y efectos, no se encuentran claramente definidos y por consecuencia no existe consistencia metodológica en la MIR del Programa Presupuestario, por tanto, no tiene lógica vertical y horizontal. Por lo que se deberá realizar una actualización del Diagnóstico, con la intención de definir el problema, precisar la población potencial, objetivo y atendida 	

y determinar las causas y efectos que lo ocasionan para definir los componentes y actividades que permitan atender la problemática.

- **Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño de la MIR.**- El programa evaluado no cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño de la MIR y por consiguiente con un documento en el que se observen las metas. Derivado de esta observación se elaborarán las fichas técnicas correspondientes, donde se especifiquen las metas del programa.
- **El programa no cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables. Así como no tiene identificadas las complementariedades y/o coincidencias en un documento institucional o en el diagnóstico del Programa.** En la actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario se incorporará la igualdad de género y/o inclusión social y económica en grupos vulnerables a través de un enfoque transversal. Además, se integrará en el diagnóstico, las complementariedades y/o coincidencias.
- **El programa reporta en su cuenta pública, en el capítulo III, apartado de información programática – indicadores de resultados, publica un indicador a nivel de gestión.** De acuerdo a esta observación, se realizará la actualización de la MIR, y se determinarán indicadores de resultados a nivel estratégico, para que sean reportados en la cuenta pública del Programa Presupuestario.
- **El Programa reporta información por proyecto y no por Programa Presupuestario en los requerimientos del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, Fracción XV.** Con base en los criterios para la incorporación del Presupuesto basado en Resultados del Estado de Tamaulipas, los cuales señalan que la categoría de Programa Presupuestario sustituye y aglutina a las denominaciones anteriores de "programas y proyectos"

Cabe hacer mención que muchas de las áreas de oportunidad detectadas en este trabajo de Evaluación ya fueron cubiertas en las actualizaciones que el Programa ha sufrido desde el 2018.

Fuentes de información:




Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural, ejercicio 2018.

Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:

Unidad Responsable de operar el Programa: Componentes Semilla de calidad, Fertilizante a Productores y Apoyo con Biofertilizantes. Subsecretaría de Desarrollo Agrícola. Km. 5.5. carretera Victoria – Soto la Marina. Tel. 8341070760.

Unidad responsable de operar el Programa: Componentes Adquisición de invernaderos (huertos) de traspatio para la comercialización de hortalizas y Adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo. Dirección de PyMES Rurales. Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 8, Parque Bicentenario Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Praxedis Balboa S/N, C.P. 87083, en ciudad Victoria, Tamaulipas, México. 834 1078355. Ext. 42947.

Coordinación Técnica. – Unidad Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación. Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 8, Parque Bicentenario Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Praxedis Balboa S/N, C.P. 87083, en ciudad Victoria, Tamaulipas, México. 834 1078360.

 _____ C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL	 _____ LIC. PATRICIO JOSÉ RAMÍREZ GARZA COORDINADOR TÉCNICO DE LA SDR	 _____ LIC. AURELIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SDR
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de Noviembre de 2019.

ANEXO A1

SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa presupuestario (Pp): S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural																	
Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaria de Desarrollo Rural																	
Tipo de evaluación: de Diseño										Ejercicio evaluado: 2018							
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*					Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	<p>Capítulo I. Análisis del problema, definición de la población potencial y objetivo, y la justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario y/o Política Pública.</p> <p>Actualizar el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario, homologando las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, además de redefinir el problema, sus causas y efectos, así como el árbol de objetivos.</p>	X		X		X		X						Alto	X		
2	<p>Capítulo II.- Análisis y validación de la lógica vertical y horizontal del Programa Presupuestario y/o Política Pública.</p> <p>Rediseñar la MIR con base en la MML y tomando como referencia para el rediseño los cinco apoyos que presupuestalmente están en la programación operativa de este programa.</p>	X		X		X		X						Alto	X		

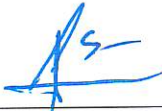
3	<p>Capítulo II.- Análisis y validación de la lógica vertical y horizontal del Programa Presupuestario y/o Política Pública.</p> <p>Elaborar Fichas de indicadores para resultados del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural y sus respectivas metas.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Alto	X		
4	<p>Capítulo III. Alineación del Programa Presupuestario y/o Fondo con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la Planeación del Desarrollo.</p> <p>Implementar el enfoque transversal para la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables en el Programa Presupuestario.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Alto	X		
5	<p>Capítulo IV. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas.</p> <p>Identificar mediante un documento institucional, las complementariedades y/o coincidencias del programa con los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Medio	X		
6	<p>Capítulo V. Presupuesto y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Publicar los indicadores de nivel estratégico de la MIR del Programa</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Alto	X		

	Presupuestario en el apartado de "indicadores de Resultados" que corresponde a la información requerida en la Cuenta Pública.																
7	<p>Capítulo V. Presupuesto y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Publicar la información del Programa Presupuestario correspondiente al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, acorde a lo señalado en los criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, numeral 17, inciso b), el cual señala que el pleno funcionamiento del PbR requiere una clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios, suficientemente representativa, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público estatal. Por ello, la categoría de "Programa Presupuestario" sustituye y aglutina a las denominaciones anteriores de "programas y proyectos", "gasto corriente" y "obra pública".</p>	X		X		X		X				X		Alto		X	
8	<p>Recomendación General</p> <p>Recibir asistencia técnica en materia de Gestión para Resultados, la cual permita ampliar los conocimientos y capacidades técnicas de los servidores públicos para que se logre una correcta identificación de los problemas centrales de los programas</p>	X		X		X		X				X		Alto		X	

N

<p>públicos y con ello mejorar el enfoque y diseño en los programas presupuestarios, en la construcción de indicadores de desempeño que muestren el impacto en la población beneficiada, así como una mejor presentación de la información en los distintos instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.</p>																				
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.



C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL



LIC. PATRICIO JOSÉ RAMÍREZ GARZA
COORDINADOR TÉCNICO DE LA SDR



LIC. AURELIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SDR

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de Noviembre de 2019.

Nota: Adjuntar este documento al Anexo A.